

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA



SEVILLA 2003-2004

Archivo y Publicaciones de la
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE



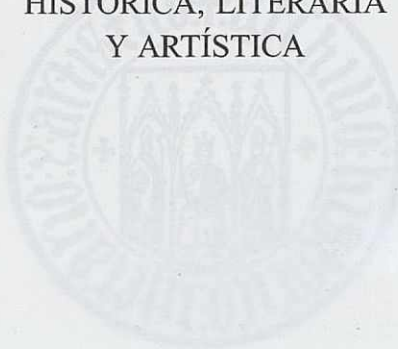
REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN CUATRIMESTRAL

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

7.ª ÉPOCA
2003-2004



SEVILLA 2003-2004
Depósito Legal: SE-25-1928/1991; 0210-4007

Impreso en Gráficas Los Palacios. 41720 Los Palacios (Sevilla)



Archivo y Publicaciones de la
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

Depósito Legal: SE-25-1958. ISSN: 0210-4067

Impreso en Gráfica Los Palacios. 41720 Los Palacios (Sevilla)

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN CUATRIMESTRAL

2ª ÉPOCA
2003-2004



TOMOS
LXXXVI-LXXXVII
NÚM. 261-266

SEVILLA 2003-2004

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA
2ª ÉPOCA

2003-2004

ENERO-DICIEMBRE

Números 261-266

CONSEJO DE REDACCIÓN

FERNANDO RODRÍGUEZ VILLALOBOS
Presidente de la Diputación Provincial

MARÍA JOSÉ FERNÁNDEZ MUÑOZ
Diputada del Área de Cultura y Deportes

LEÓN CARLOS ÁLVAREZ SANTALÓ
ANTONIO MIGUEL BERNAL RODRÍGUEZ
BARTOLOMÉ CLAVERO SALVADOR
CARLOS COLÓN PERALES
ANTONIO COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ
JUAN BOSCO DÍAZ URMENETA
JUANA GIL BERMEJO
MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ
ANTONIA HEREDIA HERRERA
ALFREDO MORALES MARTÍNEZ

FRANCISCO MORALES PADRÓN
VÍCTOR PÉREZ ESCOLANO
PEDRO M. PIÑERO RAMÍREZ
ROGELIO REYES CANO
SALVADOR RODRÍGUEZ BECERRA
ESTEBAN TORRE SERRANO
ENRIQUE VALDIVIESO GONZÁLEZ
ALBERTO VILLAR MOVELLÁN
FLORENCIO ZOIDO NARANJO

Dirección Técnica:
CARMEN BARRIGA GUILLÉN

Redacción, administración y distribución: Avda. Menéndez y Pelayo, 32

e-mail: archivo@dipusevilla.es

<http://www.dipusevilla.es>

41071 Sevilla (España)

Teléfonos 954 55 00 29 y 954 55 02 01

COMITÉ DE HONOR

Excmo. Sr. D. MANUEL CHAVES NOGALES
Presidente de la Junta de Andalucía

Excmo. Sr. D. CECILIA ALTARU PIROTTA
Embajadora de la República de Malta en España

Excmo. y Revmo. Sr. D. CARLOS AMIGO VALLEJO

ACTAS DEL
I SIMPOSIO DE HISTORIA DE
LA ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALÉN

LA ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALÉN EN
EL PRIORATO DE CASTILLA Y EN PORTUGAL
EN LA EDAD MODERNA

Tercer Centenario de la construcción del templo parroquial
de San Vicente Mártir de Tocina

(Tocina – Sevilla, del 11 al 15 de marzo de 2003)

MARTINEZ SHAW, CARLOS: *La Orden de San Juan de Jerusalén en España y Portugal*

GARCIA MARTIN, Pedro: *Medio moderno. De cómo caballería peregrina y viajeros nacieron el primer de Malta*

Comunicaciones

HUERTA GARCIA, FRANCISCO: *El Inquisidor General don Juan Francisco Pacheco Téllez Girón*

NAVARRO DOMINGUEZ, JUAN DOMINGO: *La Orden de San Juan de Jerusalén en el Archivo Histórico de la SOM de San Juan de Jerusalén*

NAVARRO DOMINGUEZ, JUAN DOMINGO: *La Orden de San Juan de Jerusalén en el Archivo Histórico de la SOM de San Juan de Jerusalén*

ARCHIVO HISPALENSE

COMITÉ DE HONOR

Excmo. Sr. D. MANUEL CHAVES NOGALES
Presidente de la Junta de Andalucía

2003-2004
Excma. Sra. D^a CECILIA ATTARD PIROTTA
Embajadora de la República de Malta en España

Excmo. y Revdmo. Sr. D. CARLOS AMIGO VALLEJO
Arzobispo de Sevilla.

Excmo. Sr. D. LUIS PASCUAL NAVARRETE MORA
Presidente de la Diputación de Sevilla

Ilustrísimo. Sr. D. ANGEL NAVIA PAJUELO
Alcalde del Ayuntamiento de Tocina

Excma. Sra. D^a. CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura de la Junta de Andalucía

Excmo. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla
D. MIGUEL FLORENCIO

Excmo. Sr. D. LUIS GUILLERMO DE PERINAT Y ELÍO
Presidente de la Asamblea Española de la
SOM de San Juan de Malta

Sr. D. JOSÉ CAPITAS DURÁN
Revd. Cura Párroco de la Parroquia de San Vicente Mártir de Tocina

Dirección y Coordinación Técnica

D. José María CARMONA DOMÍNGUEZ
Archivero Municipal de Tocina

D^a. Carmen ARÉCHAGA DOMÍNGUEZ-PASCUAL
Directora del Archivo Histórico de la SOM de San Juan de Jerusalén, Madrid.

e-mail: archivo@alpu-sevilla.es

<http://www.dipusevilla.es>

41071 Sevilla (España)

Teléfonos 954 55 00 29 y 954 55 02 07

SUMARIO

Páginas

PONENCIAS	
Presentación	11

CONFERENCIA INAUGURAL

PERINAT y ELÍO, Luis Guillermo: <i>La Soberana Orden Militar de San Juan de Malta en la actualidad</i>	15
--	----

PONENCIAS

MARTÍNEZ SHAW, Carlos: <i>La dinastía borbónica en España y el nacimiento del reformismo ilustrado</i>	19
--	----

GARCÍA MARTÍN, Pedro: <i>Melita moderna. De cómo caballeros, peregrinos y viajeros mudaron el paisaje de Malta</i>	33
--	----

Comunicaciones

HUERTA GARCÍA, Florencio: <i>El duque de Uceda, don Juan Francisco Pacheco Téllez Girón: un político entre dos siglos</i>	57
---	----

NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: <i>Elitismo social, inmigración y marginalidad a través de la recluta durante la Guerra de Sucesión Española</i>	77
--	----

MORENO FLORES, María Antonia: <i>Avatares y resultados de la Guerra de Sucesión en la zona occidental del Reino de Sevilla</i>	91
HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Salvador: <i>La emigración a América en un lugar de la Orden de San Juan de Jerusalén: indianos de Tocina (siglos XVI- XVII)</i>	101
ROJAS ARIAS, Eloy y VALIENTE ROMERO, Antonio: <i>Producción y fiscalidad en un señorío de la Orden de San Juan: El modelo de Tocina en el siglo XVIII</i>	121
FERNÁNDEZ CHÁVEZ, Manuel: <i>La consolidación urbana de Tocina en el siglo XVIII</i>	133
GONZÁLEZ CARBALLO, José: <i>La división de la cámara prioral de Lora y su separación del Priorato: La creación de la encomienda de Alcolea y el bailiaje de Lora</i>	155

PONENCIAS

O'DONNELL, Hugo: <i>La marina rémica de la religión (siglos XVII y XVIII)</i>	167
VERSOS, Inés: <i>Os cavaleiros da ordem de S. João de Malta em Portugal dos finais de Antigo Regime ao liberalismo</i>	183

Comunicaciones

GONZÁLEZ CARBALLO, José: <i>Ventas de cargos municipales y política de incorporación en un señorío de la Orden de San Juan: El caso de la villa de Lora (siglos XVII-XVIII)</i>	209
SARA JARAMILLO, Luis: <i>Malteses en Extremadura. Caballeros y comerciantes de Malta en Fuentes del Maestre (Badajoz), en el siglo XVIII</i>	225
ROLDÁN CENAMOR, Gabriel: <i>El Estado de Chinchón pretendió tierras de San Juan en Carranque</i>	237
HERRERO MUÑOZ, Roberto: <i>Lope de Vega y la Orden de Malta</i>	245
HERRERA VÁZQUEZ, Gema María: <i>El perfil político y social de Francisco María de Rueda y Barrientos, comendador de Tocina</i>	255

GARCÍA SÁNCHEZ, Antonio: *El linaje de frey José de la Plata y Ovando, comendador de Tocina, a través de su escudo de armas en la iglesia de San Vicente Mártir*. 267

FERNÁNDEZ CHAVES, Manuel; HERRERA VÁZQUEZ, Gema María y KALAS PORRAS, Zsafer: *La evolución histórica de la encomienda de Tocina a través de sus mejoramientos y apeos: siglos XVII y XVIII*. 277

GUTIÉRREZ NÚÑEZ, Francisco Javier: *Las rentas eclesiásticas de tres encomiendas de la Orden de San Juan a inicios del siglo XVIII: Los casos de Lora del Río, Tocina y Alcolea*. 301

HIDALGO LERDO DE TEJADA, Fernando: *Bienes y usos comunales en las encomiendas sanjuanistas del Reino de Sevilla a lo largo del siglo XVIII*. 319

PONENCIAS

BUENO PIMENTA, Francisco: *Carisma y espiritualidad de la Orden de San Juan de Jerusalén*. 339

Comunicaciones

CABRERA Y DELGADO, Antonio: *Las devociones heredadas de los caballeros hospitalarios de San Juan de Jerusalén, de Rodas y de Malta, en el gran priorato de Castilla y León*. 379

CABRERA Y DELGADO, Antonio: *El Misal y los Santos de la Orden de San Juan de Jerusalén, de Rodas y de Malta*. 385

CIVALE, Gian Claudio: *"Estamos como en tierra de moros". La catedral de Sevilla excomulgada a causa de la encomienda de Tocina*. 389

GONZÁLEZ CARBALLO, José: *El convento de Santa María del Monte y el Colegio de San Juan, según una visita general conservada en la Biblioteca Nacional de Malta en el Archivo de la Orden (1586-1587)*. 407

GARCÍA QUILIS, Manuel: *La Iglesia parroquial de San Vicente Mártir de Tocina: un modelo de la arquitectura de la isla de Malta en tierras sevillanas*. 417

GARCÍA CANO, José: *La antigua iglesia parroquial de Santa María la Mayor y el Palacio Prioral de Consuegra*. 441

GUTIÉRREZ MEDINA, David: <i>Fondos documentales de la Orden de San Juan en el Archivo del Museo Naval de Madrid.</i>	457
PÉREZ CABRERIZO, Sara: <i>El Gran Sitio de Malta de 1565 a través de los frescos de Matteo Pérez D'Alesio.</i>	471
ZURITA GÓMEZ, José Antonio: <i>Fuentes para el estudio de la administración de la Orden de Malta en el Priorato de Castilla durante el siglo XVIII. Estudio diplomático de los expedientes de mejoramiento de la encomienda de Tocina.</i>	493
MARTÍN-OAR FERNÁNDEZ DE HEREDIA, Pablo: <i>Una bibliografía sobre la Orden de Malta en España en la Edad Moderna.</i>	517
ZULETA DE REALES Y ANSALDO, Alvaro: <i>Estudio biográfico de caballeros de la Orden de Malta.</i>	601
CÉSPEDES ARÉCHAGA, María José de: <i>Evolución del diseño heráldico en las monedas maltesas, siglos XVII-XVIII.</i>	609
CÉSPEDES Y ARÉCHAGA, Valentín de: <i>Formas de ingreso en la Orden de San Juan en los siglos XVII y XVIII.</i>	623
SANGRO GÓMEZ-ACEBO, Carlos: <i>La estructura de la Orden de San Juan de Jerusalén en la Edad Moderna</i>	631
MAGAZ, Juan Alejandro: <i>Organización administrativa de la Orden de Malta en la Edad Moderna.</i>	639
FERNÁNDEZ-LAYOS DE MIER, Juan Carlos: <i>La energía eólica aplicada al molino de viento. Tecnología industrial en el Mediterráneo occidental</i>	649

CONFERENCIA DE CLAUSURA

ESPINOSA RODRÍGUEZ, Antonio: <i>El patrimonio cultural de la República de Malta: La co-catedral de San Juan de Malta.</i>	657
---	-----

PRESENTACIÓN

Concluidas las labores de derribo y desescombros de la vieja iglesia de San Vicente Mártir de Tocina, el 26 de enero de 1701 hace poco más de trescientos años, el solar que luego ocupó la actual iglesia del mismo nombre se preparaba para una larga temporada de diez años de obras, dando al traste de forma radical con el paisaje conocido hasta entonces por los vecinos de esta pequeña villa, ubicada en el centro geográfico de la Vega de Sevilla, a escasos metros del Guadalquivir. De la primitiva iglesia, dedicada a la advocación de San Vicente, se tiene constancia escrita a mediados del siglo XV.

El día 22 de mayo de 1703, según una nota marginal en un acta de bautismo del Archivo Parroquial de Tocina, se bendijo la primera piedra de este templo. Las obras se prolongaron hasta 1711. Frey José de la Plata y Ovando, nacido en Cáceres en 1647, comendador de Tocina y Robaina desde 1688 hasta su muerte en 1729, fue su promotor e inspirador, tanto de su aspecto exterior como de su originaria disposición interior, que luego modificaron y completaron sus sucesores a lo largo del siglo XVIII. Además de la indiscutible finalidad religiosa, cultural y litúrgica del edificio, el comendador lo concibió y ejecutó como emblema del poder de la Orden de Malta en esta encomienda y, a la vez, como su panteón particular.

Así, en noviembre de 1729, postrado ya, y “sin ninguna esperanza de vida”, de la Plata falleció y sus restos fueron depositados en la cripta del presbiterio del nuevo templo, dejando también, como muestra de ostentación, su escudo de armas presidiendo el magnífico retablo de su altar mayor. Otros comendadores designados por la Orden dispusieron su cuerpo para la sepultura con la decencia conveniente, iniciando el complicado ritual del *expolio*; aunque no conocemos su expediente, sabemos que se confeccionó un inventario con “todos los bienes muebles y menaje de casas, plata labrada, vestidos y, en el campo, las manadas de ovejas y bueyes...”, como consta en su *desapropio*. Los bienes de su considerable patrimonio, reunidos en parte gra-

cias a la explotación de la encomienda de Tocina, se ponen en venta y los disputa frey Bartolomé de Velarde, comendador de Alcolea y hermano de Francisco, que le sucederá en la encomienda de Tocina. Velarde la recibió con su administración saneada y, entre sus mejoras, un ostentoso templo nuevo sacado de cimientos, construido a expensas de su predecesor.

Conservó la misma advocación que el anterior: San Vicente Mártir. Su construcción y otras importantes intervenciones en el caserío de la villa son, sin duda, prueba de la especial preferencia que el comendador de la Plata debió sentir por su encomienda: la visitó en numerosas ocasiones y en ella residió durante largas temporadas, quizás más que ninguno de los demás comendadores que fueron desde el siglo XV.

Trescientos años después, el inicio de sus obras, tras la bendición de su primera piedra en mayo de 1703, sirvió de pretexto para conmemorar la efemérides centenaria con la organización de una serie de actos que giraron en torno a una *Exposición*, titulada: "*Milites Christi*"¹, y a un *Simposio* sobre la Historia de la Orden de San Juan de Jerusalén².

Para este segundo *Simposio* el tema general propuesto fue la presencia de la Orden en el Priorato de Castilla y León y en Portugal durante los siglos XVI al XVIII, un periodo poco estudiado para esta Orden, al menos en España, a pesar de la proliferación de trabajos presentados en los cada vez más numerosos congresos, jornadas y otros encuentros en diferentes localidades relacionadas históricamente con la misma³.

¹ La exposición reunió objetos de naturaleza artística e histórica del templo parroquial de Tocina: documentos de su Archivo Parroquial, piezas de pintura, escultura y orfebrería, y de otros lugares de Sevilla capital, y de su provincia, así como de Madrid y de la República de Malta, relacionados de algún modo con la presencia de la Orden de San Juan de Jerusalén en estos lugares.

² La primera edición se celebró en Consuegra y Madrid, del 25 al 30 de marzo de 1990. Concurrieron numerosos trabajos, la mayoría inspirados en la Edad Media. Sus actas no han visto la luz hasta marzo de 2003, poco después de la celebración de este segundo *Simposio*, que tuvo lugar en Tocina, entre el 11 y el 15 de marzo de 2003. Vid.: *Actas del Primer Simposio Histórico de la Orden de San Juan en España*. (Madrid – Consuegra, marzo 1990). Toledo. Diputación Provincial de Toledo; Madrid. Soberana Orden Militar de Malta. 2003.

³ Véanse: *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla – La Mancha; Cortes de Castilla – La Mancha, 2000. (En las más de mil páginas de su segundo volumen, dedicado a la Edad Moderna, los trabajos sobre la Orden de Malta no superaban los dedos de una mano), y Pedro GARCIA MARTIN: "Informe: Las Órdenes militares en la Edad Moderna", en *Studia Historica. Edad Moderna*, Salamanca. Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2002. Vol. 24, pp. 141-172. (Una revisión actualizada de la bibliografía al respecto, en la que el autor "observa que la variedad temática y volumen de trabajos publicados para otras órdenes militares es mucho mayor que para ésta, y dentro de la propia orden, frente a la producción de autores italianos, franceses o ingleses, las españolas tienen menos publicaciones, de ellas la mayoría relativas a la Edad Media. Además, la lengua de Castilla está menos estudiada que la de Aragón, quizás por la destrucción del Archivo del Priorato de San Juan en la Guerra de la Independencia". Sin embargo, destaca cómo frente a esta situación, se van multiplicando los estudios sobre temas más específicos y locales, "favorecidos por las convocatorias de sucesivos congresos celebrados en los últimos años").

En cuanto al contenido, los temas propuestos debían tratar sobre diferentes aspectos de la organización de la Orden, dedicando en lo temporal especial atención a los reinados de Carlos II y Felipe V, ya que este periodo se corresponde con los años que fue comendador de Tocina frey José de la Plata y Ovando, y en él se construye a sus expensas la mencionada iglesia, coincidiendo, además, con una especial coyuntura económica en el ámbito local y, en el contexto general, con otros hechos de especial relevancia histórica: el fin de la dinastía austríaca, la Guerra de Sucesión y la instauración en España de la nueva dinastía borbónica.

Con estos elementos, el *Simposio* pretendía, en primer lugar, describir el contexto histórico general en el que se inscribe el hecho conmemorado. Este fue el contenido de la *primera ponencia*, en la que tendrían cabida trabajos sobre la política y la Administración de la Península en el tránsito de los siglos XVII al XVIII; la cuestión sucesoria y la Guerra de Sucesión en Andalucía; las otras órdenes militares en Castilla y Portugal; o sobre la economía rural y la sociedad en los reinados de Carlos II y Felipe II.

Las dos ponencias restantes estaban dedicadas a estudios específicos de la Orden en el Priorato de Castilla y en Portugal. La *segunda*, para los aspectos estructurales: la organización social, la administración económica y política, la función militar de la Orden y su condición hospitalaria, médica y asistencial, aspectos, estos últimos, poco tratados en la historiografía de la Orden, sobre todo en la Edad Moderna; y la *tercera ponencia* estaba abierta a los aspectos religiosos y culturales en el contexto geográfico apuntado. En ella tendrían cabida estudios acerca de las fuentes documentales y bibliográficas; sobre la religiosidad, las devociones, la liturgia, la práctica religiosa y las reglas, ordenamientos y estatutos, la historiografía y las biografías, el arte y el patrimonio histórico y artístico de la Orden en las lenguas de Castilla y Portugal.

Una conferencia de clausura cerraba el programa, presentando una visión general del patrimonio de la Orden en el Archipiélago Maltés, donde se fraguó, por iniciativa del comendador de la Plata, el proyecto de la iglesia de San Vicente Mártir de Tocina.

El resultado fueron cinco ponencias y treinta y seis comunicaciones que, en general apenas si cubrieron las expectativas creadas en el guión propuesto. Sin duda, los estudios de esta Orden – y quizás de las demás órdenes – en la Edad Moderna siguen siendo insuficientes, siendo ésta una de las conclusiones más evidentes que pueden extraerse del resultado.

La lectura de los trabajos presentados en el *Simposio* se complementó con otras actividades, entre las que hay que apuntar la visita guiada a Lora del Río, antigua bailía de la Orden, dirigida por el profesor D. José González Carballo, y la recepción que el Ayuntamiento de este municipio ofreció a los

participantes; y la celebración de un *Capítulo* en la parroquia de San Vicente Mártir que congregó a numerosos caballeros y damas de la Orden y, tras una función de luminarias y ministriles, puso el broche final a los actos del III Centenario de la construcción de la iglesia de San Vicente Mártir de Tocina.

La realización del *Simposio* fue posible gracias al destacado esfuerzo del Ayuntamiento de Tocina, y a la Asamblea Española de la Orden. Conviene apuntar también la participación de la parroquia de San Vicente Mártir de Tocina, que cedió el incomparable marco de su iglesia para la presentación de las ponencias y comunicaciones.

Pero la empresa no hubiera alcanzado su fin sin la colaboración de instituciones, públicas y privadas, como: la Universidad de Sevilla, la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la Excm. Diputación de Sevilla, la Fundación El Monte (Sevilla), la Obra Cultural de la Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla, Cofis Asesores (Tocina), Sai Asesores (El Viso del Alcor), la Cooperativa Agraria San Luis, de Los Rosales (Tocina), MELD (Montajes Eléctricos López Díaz, Sevilla), y Aempros, de Tocina.

Debemos reconocer a D^a Nieves Romero Moreno, a D^a Nazaret Ahijón Pérez y a D. Antonio José Bazalo Miguel, su eficaz colaboración y su diligente dedicación en el cuidado de los detalles necesarios para la información y la atención al público durante la exposición de las ponencias y comunicaciones.

Por último, hay que agradecer de forma especial al vecindario de Tocina la confianza y el apoyo ofrecidos a la iniciativa de los organizadores, y su participación, en algunos casos, de forma directa, en esta irrepetible experiencia.

ELITISMO SOCIAL, INMIGRACIÓN Y MARGINALIDAD A TRAVÉS DE LA RECLUTA DURANTE LA GUERRA DE SUCESIÓN ESPAÑOLA

La falta de una estructura administrativa del ejército a nivel estatal hace que las operaciones iniciales de recluta de tropas descansen en la autoridad municipal. El ejército encomienda a los cabildos municipales la designación de los hombres que han de ser alistados. Los expedientes e informes de recluta elaborados por el cabildo constituyen la fuente documental principal para el conocimiento de esta recluta.

Para los reemplazos de unidades regulares del ejército las plazas de soldado eran quintadas por sorteo entre los vecinos solteros de 20 a 50 años y casados sin empleo, empadronados por casas, es decir, sólo se apunta el cabeza de familia, aunque en su lugar puede marchar un hijo, o cualquier otra persona. Pero las dificultades que ocasionaba este sorteo y las protestas de la población llevan a las autoridades municipales a recurrir a otros medios para reclutar los hombres asignados, como la leva o alistamiento forzado de vagos y maleantes.¹

La documentación referente a la recluta ofrece una oportunidad de analizar las condiciones sociales de la población afectada permitiendo estudiar el comportamiento de una sociedad estamental, fuertemente jerarquizada, que presenta perfiles muy desiguales ante el esfuerzo bélico.

¹ BORREGUERO, C.: *El reclutamiento militar de quintas en la España del s. XVIII*, Valladolid, 1989, p. 82.

En los archivos municipales se conservan las reales órdenes y demás decretos emanados de las autoridades centrales, en los que se dispone lo relativo a la leva: número de hombres requeridos, procedimientos de recluta, equipo reglamentario y elección de los mandos; los autos e informes elaborados por las autoridades municipales en los que se contienen las listas de hombres inscritos, los mandos nombrados, las órdenes de los corregidores y juntas de guerra, el equipo aportado y las distintas incidencias ocurridas durante la recluta. Esta información puede completarse con la consulta de las actas capitulares donde se recogen las órdenes emanadas del Consejo de Guerra, algunas listas de levas, los aportes realizados por los vecinos para el equipamiento de las tropas, las deserciones y los pagos efectuados por el cabildo (salarios, compras de material).

Hemos analizado la recluta de tropas para la milicia en la comarca cercana a Tocina, con las poblaciones de Carmona y Écija como centros principales de gestión de la recluta. Écija cuenta con regimiento de milicias propio y Carmona es designada como cabeza del partido en el que se incluye a Tocina en varios de las reclutas ordenadas durante la Guerra de Sucesión.

LAS RECLUTAS

La primera recluta de la guerra en las poblaciones de la comarca tiene lugar en 1702, respondiendo a la llamada de auxilio del Marqués de Villadarias, Virrey y Capitán General de Andalucía, para repeler el ataque de la escuadra anglo-holandesa que saquea el Puerto de Santa María y las aldeas de los alrededores.² El marqués ordena movilizar los recursos militares disponibles en su jurisdicción. Como primera medida se ordena reclutar la milicia, encargando a los corregidores de las ciudades andaluzas el apresto del mayor número posible de tropas y su envío a la ciudad de Jerez, donde deben concentrarse.³ Lo apresurado del proceso, la improvisación y los graves problemas planteados durante la recluta hace necesario una reforma del sistema de recluta de las milicias. Para reforzar las unidades regulares, por real orden de marzo de 1703, se manda llevar un soldado por cada 100 vecinos, para completar los viejos tercios.

Pero la reforma más firme se produce en 1704⁴ con la implantación de los regimientos, modelo militar copiado del ejército francés, acabando con la

² KAMEN, H.: *La Guerra de Sucesión en España. 1700-1715*, Madrid, 1974.

³ NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: "Las Milicias de Écija en la Guerra de Sucesión", *Écija en el s. XVIII*, Écija, 1989.

⁴ Decreto de 28 de septiembre de 1704.

anterior organización del ejército español en tercios. Por real orden se organiza una recluta general de unidades del ejército y milicias provinciales de infantería para formar 100 regimientos de 500 soldados cada uno. Por el reparto efectuado corresponde a la ciudad de Écija llevar un regimiento completo de milicias.⁵

En el año 1705 el alzamiento de la mayor parte de los territorios de la corona de Aragón a favor del archiduque Carlos, obliga a Felipe V a llevar nuevas tropas con las que hacer frente a esta amenaza. A lo largo del año ordena varias reclutas para completar los regimientos del ejército ya formados, cubrir las bajas, reponer los desertores y reemplazar las unidades de milicias. El Consejo de Guerra ordena elaborar padrones de vecinos para servir de base a las nuevas quintas para milicias. Écija debe reponer las bajas de su regimiento y Carmona debe reclutar en su partido 400 hombres para completar diversas unidades.⁶

Con el inicio de la campaña de Aragón en 1706, se ordena una nueva recluta en Castilla para *"no dejar sin guarda los reinos de Castilla, Andalucía y Extremadura"*. Écija debe llevar su regimiento de 500 hombres y Carmona medio regimiento⁷ completado con Paradas, Morón, Marchena, Estepa y Fuentes para reemplazar los regimientos de milicias. Como unidad de reserva de caballería se ordena a los nobles formar un regimiento puesto a las órdenes del duque de Veragua.

En los años siguientes se efectúan nuevas reclutas para completar los regimientos por las bajas y deserciones sufridas (1707), reemplazar los regimientos de milicias (1708, 1712) y para regularizar los regimientos del ejército (1710). Para estas reclutas a Carmona se le asigna el distrito de leva que comprende las villas de Lora, Villanueva, Alcolea, Guadajoz, Tocina, Brenes, Cantillana y Villaverde.

EL MANDO

En las unidades regulares del ejército el nombramiento de los mandos corresponde a las autoridades militares. Pero en las unidades milicianas de recluta municipal se encomienda el mando a vecinos designados por el propio cabildo que efectúa la recluta. Un regimiento de 500 infantes, tenía diez com-

⁵ Archivo Municipal de Écija., leg. 410, auto de milicias 1704.

⁶ Archivo Municipal de Carmona, leg. 568, 1705.

⁷ A.M.C., leg. 568, 1705.

pañías de 50 hombres, con 25 oficiales, 30 suboficiales y unos 15 ayudantes, o complementarios (música, cirujano, artesanos).

Según el reglamento de 1704 sobre la formación de nuevos regimientos el coronel de la unidad será nombrado por el rey y la plana mayor de la oficialidad será escogida por el cabildo entre los «*caballeros hidalgos o los que vivieren noblemente, aunque sean hijos de comerciantes*». Si la población recluta compañías completas tenía derecho a nombrar sus oficiales y suboficiales. Las autoridades militares reparten la recluta y el nombramiento de los mandos asignando a cada población el número de hombres a reclutar y, en función de esta cifra, el nombramiento de los oficiales y suboficiales encargados de su mando. Cuando los hombres de una compañía se reclutan entre dos o más poblaciones, la población de mayor tamaño nombra al oficial de mayor graduación. Por ejemplo en 1705 para la compañía que debe llevarse entre varias poblaciones, Morón nombra al capitán, el alférez y 2 sargentos. El teniente y los otros 2 sargentos que constituyen el cuadro de mando debe nombrarse entre Arahal y Paradas, las otras dos poblaciones que contribuyen a la compañía.⁸

Los cabildos nombraban para las plazas de mando a los vecinos sin tener en cuenta su formación militar, solo la posición social. En Carmona y Écija se nombra como capitanes a hijos de la nobleza, en quienes concurren, a juicio del cabildo, las cualidades de «*hidalguía y nobleza que se requiere para la ocupación de dichos puestos*». En otros casos suelen ser hijos de ricos propietarios y mercaderes, representantes de la elite social de la ciudad.⁹

EQUIPO Y ARMAMENTO

El equipo de estas milicias es muy irregular. En las primeras levas de tropas, anteriores a la reforma de 1704, las compañías de milicias de Carmona son equipadas con armas requisadas a los vecinos (53 escopetas, de las que hay que reparar 2, un trabuco y 23 espadas),¹⁰ con pólvora y munición de caza.¹¹ Écija, con mayor experiencia en la recluta de un regimiento, arma a sus tropas de un modo más adecuado.¹² Buena parte de las compañías mar-

⁸ A.M.C., leg. 567-568. 1702-1710.

⁹ NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: "La recluta de milicias en Carmona en la Guerra de Sucesión. La picaresca y problemas sociales ante una leva impopular", *Carmona en la Edad Moderna*, Carmona, 2002.

¹⁰ A.M.C., leg. 567, 1702.

¹¹ A.M.C., leg. 567, 1702.

¹² NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: "Las Milicias de Écija en la Guerra de Sucesión", *Écija en el s. XVIII*, Écija, 1989.

chaban desarmadas y con escaso equipo a los cuarteles de Cádiz y Sevilla donde se esperaba que los almacenes del ejército suministrasen el vestuario y las armas para equiparlas.¹³

A partir de las reformas de 1703 y 1704, se consigue una mayor uniformidad en el equipo de las tropas. Se sustituyen los arcabuces, mosquetes y picas por el fusil de chispa con bayoneta.¹⁴ Todos los soldados deberán llevar fusil, bayoneta y espada. Los granaderos llevaban fusil, bolsa de granadas y hachuela y los oficiales espada y pistola. El equipo personal del soldado se completa con bolsa de pólvora, cinto, bolsa o macuto de impedimenta y vestido (sombrero, casaca, camisa, pantalón o calzón de paño corto, medias, zapatos, corbata y complementos). Para suministrar el armamento y equipo el gobierno nombra comisarios encargados de su acopio. Las unidades de Écija y Carmona se abastecen en Sevilla de buena parte del equipo y vestuario necesario, lo que facilita la uniformidad de las tropas.

Equipar estas unidades supone una carga bastante elevada. El equipo completo de tres compañías de 250 infantes, con sus correspondientes mandos se eleva a 49.980 reales, es decir aproximadamente unos 180-190 r. por hombre equipado¹⁵. El armamento es el apartado más caro, especialmente el fusil (82,5 r.), la espada (19 r.), la bayoneta (7 r.). El equipo es relativamente barato pues la bolsa de munición (7,4 r.), el petate (10-15 r.), y los cintos de cuero (5,4 r.) son fabricados en muchos casos por artesanos locales. El importe del vestuario es muy irregular. La casaca oscila entre los 40 r. y los 25 r. de las casacas civiles adaptadas, el calzón de paño corto alcanza los 15 r., 6 r. el par de medias y los zapatos 4,4 r.

Por lo que respecta al coste que supuso para los vecinos la movilización de estas milicias, podemos agrupar en dos conjuntos distintos las contribuciones realizadas por estas poblaciones: el aporte de equipos y el pago de impuestos para costear las unidades. La aportación de equipos es realizada voluntariamente por los propios vecinos al entregar caballos, armas, uniformes y equipos de montura; bien porque servían como soldados y llevaban su propio equipo o bien aportando sólo el equipo. Como cabría esperar por el elevado nivel económico de los inscritos como jinetes, es en las compañías de caballería donde se produce el principal aporte de este tipo. Es de destacar cómo

¹³ A.M.C., leg. 567, 1704.

¹⁴ Reglamentario el 29 de Enero de 1703.

¹⁵ A.M.C. leg. 567, 15 diciembre de 1706.

los oficiales, todos ellos personas adineradas, aportan su propio caballo, uniforme y armamento¹⁶.

La adquisición del equipo, vestuario y armas necesarios para completar las compañías supone la mayor de las partidas que debe abordar el cabildo al reclutar una unidad militar. En la medida de lo posible la compra se realizaba entre los gremios locales, pero en caso de grandes cantidades se adquieren en Sevilla. Para estos gastos el concejo cuenta con una «*real facultad*» de Felipe V que le autoriza a sacar dinero de las partidas de los intereses de asientos y propios y prorrogar toda clase de arbitrios existentes en la ciudad.

Constantemente tenemos referencias de la insistencia con la que el concejo de la ciudad apremia a los capitanes a equipar y completar sus compañías para poder desprenderse de estas tropas, pues es la propia ciudad la encargada de costear los sueldos de las milicias durante el período de alistamiento y marcha hasta que se incorporan al ejército real y pasan a estar a cargo de las cajas del ejército.

El pago de la tropa es bastante irregular y depende del cabildo hasta su incorporación a su unidad. En las distintas órdenes de leva se establece una dotación entre 1 y 3 r. diarios, aunque algunos cabildos aumentaban esta cantidad para estimular a los voluntarios, incluso ofrecían primas de enganche.¹⁷ Las reales órdenes de recluta disponen una prima de recluta (generalmente un peso escusado de plata), y una soldada de entre 1 y 3 r. diarios (1 r. por día de acuartelamiento y 3 por día de marcha hasta su cuartel); para los sargentos 3 y 6 r. respectivamente; y para el capitán 5 y 10 r.¹⁸ Una vez incorporado a su unidad en el cuartel de destino cada miliciano recibe 3 reales por cada día de acuartelamiento y 6 por cada día de acción o combate. El teniente cobra 8 reales diarios en el cuartel y 16 en día de marcha. Los soldados de caballería reciben un pequeño suplemento de 1 o 2 reales diarios para comprar la cebada para la monturas.¹⁹ En la recluta destinada al regimiento o unidad de la ciudad el cabildo debe costear los sueldos de los oficiales y mandos a razón de 40 escudos los capitanes, 10 escudos los 2 alféreces y 2 sargentos, 7 escudos los 4 cabos y 6 escudos mensuales los dos tambores.²⁰

¹⁶ NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: "Las Milicias de Écija en la Guerra de Sucesión", *Écija en el s. XVIII*, Écija, 1989.

¹⁷ A.M.C., leg. 567, 1702.

¹⁸ A.M.E., leg. 121, 14 de Noviembre 1704.

¹⁹ A.M.E., leg. 410, auto *Compañías de Caballería* 1702.

²⁰ A.M.C., leg. 567, 1704.

Sueldos realmente bajos si los comparamos con los 4 - 5 r. diarios de un peón del campo o los 8 de un oficial de gremio. Las primeras levass efectuaron con la condición de servir durante 4 meses, pero la prolongación de la guerra, modificó sustancialmente las condiciones, ampliándose el tiempo de servicio. El escaso atractivo de tan bajo sueldo obliga a las autoridades a ofrecer diversos privilegios para incentivar la inscripción voluntaria y contentar a los sorteados. A los nobles se les ofrecen pensiones, ascensos en la escala militar y hábitos de órdenes militares; a los pecheros «*para que no tengan el desconsuelo de no poder aspirar a la nobleza*» se les conceden excepción de determinados impuestos (repartimientos, alojamientos de soldados, cargas de bagajes, etc.), fuero militar, llevar espada y colete, y no ser empadronado él ni su hijo, tras un servicio de 20 años.

LA RECLUTA DE TROPAS

Las villas intentan reducir en lo posible la cuota de hombres asignada para la recluta. Morón en 1706 pretende eximirse del reclutamiento de una unidad de infantería que le es asignada por estar formando una compañía de caballería. Carmona protesta esta excepción que considera una excusa pues estaba obligada a suplir los hombres que no levase Morón, y expone el ejemplo de Utrera que arma dos compañías de caballería y varias de infantería²¹.

La recluta suele comenzar con la orden del corregidor de izar bandera de enganche para llevar el «*numero que sea posible*». Para ello se publica el alistamiento mediante bando o pregonero en las plazas más concurridas de la población. Pero es tan escaso el resultado obtenido que en algunas levass el cabildo se muestra reacio a adoptar estas medidas, convencido de su inutilidad²².

Para los reemplazos de unidades regulares del ejército las plazas de soldado eran quintadas por sorteo entre los vecinos solteros de 20 a 50 años y casados sin empleo, empadronados por casas, es decir, sólo se apunta el cabeza de familia, aunque en su lugar puede marchar un hijo, o cualquier otra persona. Las ordenanzas y órdenes de quinta insisten en que «*deben seleccionarse la gente hombres solteros, mas robustos y de mayor estatura,*» aunque otras autorizan la leva «*de los sugetos más inútiles de la republica*», pero con las condiciones físicas necesarias para el servicio de armas²³.

²¹ A.M.C., leg. 568, exp. 1706.

²² A.M.C., leg. 567, 1702.

²³ A.M.C., leg. 568, 1705.

Se consideran exentos de entrar en este sorteo: los hidalgos, por su obligación de acudir con armas y caballo propios al servicio de su majestad en función de su estamento; los estudiantes universitarios, la burocracia en general (notarios, jurados procuradores, oficiales, administradores de rentas reales), pero sus hijos deben empadronarse para el sorteo, (con esta medida se pretende evitar un colapso de la administración de la ciudad por motivo de la leva), los criados, los padres de 4 hijos y los labradores «de 2 bueyes»²⁴.

Como puede apreciarse por los casos de excepción establecidos la leva de milicias se efectuaba entre las clases bajas de la población (jornaleros, artesanos, pequeños propietarios, hombres sin empleo). Esto, unido a los bajos salarios y las nulas posibilidades de promoción social o militar, contribuían a hacer poco grato la milicia y de nulo prestigio social²⁵. Este extremo lo confirma el cabildo de Carmona cuando explica la escasez de voluntarios para la leva de otoño de 1704 señalando que «toda la gente esta ocupada en la recogida de la aceituna»²⁶. Y el cabildo no parece muy interesado en reunir a estos trabajadores para efectuar una recluta entre ellos en las épocas de escasez de trabajo, pues «como se encuentran los oficiales y trabajadores del campo todos juntos sin trabajar se movian muchas pendencias cuestiones y disgustos y que serian las nueve del día se había movido en la plaza mayor de este ciudad que hubiera sido muy sangrienta si la autoridad no lo hubiera templado»²⁷. En estas condiciones efectuar una recluta hubiese sido la chispa que iniciase un tumulto.

El resultado es la escasez de hombres procedentes de la recluta ordinaria. De los 22 hombres solicitados por reemplazo en 1708 a Carmona, la ciudad remite 9 voluntarios forasteros, 4 presos aplicados a la milicia como pena por los delitos cometidos, 6 desertores de anteriores levas capturados y sólo 3 hombres corresponden al sorteo de reemplazo efectuado²⁸.

²⁴ NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: "Las Milicias de Écija en la Guerra de Sucesión", *Écija en el s. XVIII*, Écija, 1989.

²⁵ NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: "La recluta de milicias en la Campaña sevillana en los inicios de la Guerra de Sucesión Española", *La Guerra de Sucesión en España y América*, Sevilla, 2000, pgs. 817-832.

²⁶ A.M.C., leg. 567, 1704.

²⁷ A.M.C., leg. 567, 1702.

²⁸ A.M.C., leg. 568, 1706-10.

LOS VOLUNTARIOS

En las distintas listas analizadas, los voluntarios apenas representan el 24 % de los soldados inscritos, y tenemos constancia de que al menos el 15 % de estos desertan en los primeros días, lo que nos permite dudar de su carácter voluntario. La incorporación de los hombres se produce de forma mayoritaria en los meses de invierno cuando falta el trabajo en el campo. El sueldo fijo que cobran los milicianos permaneciendo en Carmona simplemente por estar alistados puede ser un buen estímulo para los trabajadores desempleados.

En las primeras reclutas de Carmona, anteriores a 1706, el 78 % de los voluntarios registrados cuya origen conocemos son forasteros, se trata de braceros, vagabundos y hombres sin profesión conocida que se presentan ante las autoridades militares, bien voluntariamente atraídos por la paga que se ofrece si se alistan, bien convencidos por los alguaciles y los padres de los quintados.

De los soldados voluntarios reclutados en el distrito de Carmona entre 1708 y 1713, el 85 % son forasteros. El 32 % de ellos procede de Andalucía, el 27 % son castellanos, 24 % gallegos, 9 % de la corona de Aragón, y el 4 % vascos. De los voluntarios el 22% declara haber desertado. Se trata de hombres venidos de muy lejos, de posibles reclutas anteriores que se acogen al amparo del decreto de perdón para los desertores si se reinsertan al servicio de las armas. En muchos casos son contratados, sustitutos, hombres pagados por los padres para rescatar a sus hijos de la suerte de soldado que le había correspondido para suplir a otro desertor. Entre estos sustitutos encontramos muy pocos de Carmona, la mayoría son castellanos y gallegos (43 %), un grupo importante procede de otras poblaciones del Valle del Guadalquivir (22 %), desconociéndose la procedencia del resto²⁹.

De lo dudoso del carácter voluntario de estos hombres es buena muestra la insistencia de las autoridades militares y los esfuerzos del cabildo para vigilar a los reclutas y evitar fugas. Carmona encierra a los "voluntarios" en el corral de comedias vigilados por el alguacil y los guardas de campo. Algunos se escapan nada más cobrar la prima de enganche, por lo que el cabildo decide entregarle esta cantidad al conductor para que se la reparta a los soldados una vez llegados a su cuartel de destino.

²⁹ A.M.C., leg. 568, exp. 1708-13.

LA LEVA DE VAGABUNDOS

Las escasez de voluntarios obliga a las autoridades a recurrir a otros métodos más expeditivos para conseguir los hombres necesarios para cubrir el cupo asignado, incluso «*prendiéndolos y asegurándolos con la zerteza de no aber de querer ninguno yr voluntariamente como se tiene experiencia*»³⁰.

Las propias órdenes de las autoridades militares recomiendan a los cabildos llevar “*hombres solteros, bagabundos, inquietos y malentretenidos y casados que no cumplan con su obligación de atender a su casa*”.³¹ Cuando algunos vecinos protestan por el procedimiento, el propio corregidor presenta ante el cabildo cartas del capitán general aprobando este modo de proceder para la leva.

Carmona cuenta incluso con un “*alguacil de vagamundos*” a quien ordena “*que con sigilo y secreto en sitios de entretenimiento y tabernas buscasen los hombres solteros que menos falta hagan en la republica*” para llevarlos. En 1706 y 1708 el cabildo ordena a los alguaciles salir de ronda por la noche para que “*se aprehendan y aseguren todos los mozos solteros que se encontrasen y pudieran ser avidos*”.³² En ocasiones dirige las rondas el propio corregidor, visitando las casas de juego, tabernas, mesones, bodegones y otros “*sitios publicos y ocultos de ella otras casas, sitios donde se escondían recelosos de las prisiones*”³³. Al día siguiente el corregidor y algunos regidores acuden a la prisión, escogen a los jóvenes entre 15 y 23 años, liberando a aquellos que son reclamados por sus familiares y destinado el resto al ejército³⁴.

Ante la amenaza de la leva forzosa muchos mozos se esconden en los conventos, iglesias parroquiales, heredades y cortijos de la vega. Muchos jóvenes de Carmona son localizados en las poblaciones cercanas como Marchena, Alcolea y Lora. Para capturarlos el cabildo recurre a toda clase de argucias, incluso fingir la marcha de los sargentos reclutadores «*echándose voz de habérselos llevado para que con esta seguridad se manifesten los que están ocultos y aprehendiéndose pueda hacerse el servicio*»³⁵.

³⁰ A.M.C., leg. 567, exp. 1707.

³¹ A.M.C., leg. 568, exp. 1705.

³² A.M.C., leg. 568, exp. 1708.

³³ A.M.C., leg. 568, enero 1708.

³⁴ NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: “La recluta de milicias en Carmona en la Guerra de Sucesión. La picaresca y problemas sociales ante una leva impopular”, *Carmona en la Edad Moderna*, Carmona, 2002.

³⁵ A.M.C., leg. 568, 1708.

Las autoridades eclesiásticas, amparándose en el privilegio de sagrado, acogen en sus recintos a los mozos que huyen de la leva. En 1708 una veintena de mozos de Carmona encontraron refugio en el monasterio de S. Jerónimo bajo el amparo del prior que llega a enfrentarse con el corregidor cuando acude con intención de prenderlos.³⁶ En el cabildo se reciben delaciones acusando al presbítero Juan de Flores de ocultar mozos en su casa, y el clero se queja al corregidor de que «*quedasen por rexistrar las cassas de los cavalleros*», en las que, en su opinión, se ocultaban los mozos de sus criados y trabajadores³⁷.

Los mozos levados por las poblaciones del distrito de Carmona son remitidos con los alguaciles hasta Carmona donde se encerraban en la prisión a la espera de marchar al cuartel. La estancia en prisión debía ser costeada por las poblaciones donde se efectuaba la recluta. Cuando Paradas remite a Carmona 10 «*malentretenidos*» apresados en la villa para cubrir su cupo, pero no el dinero para mantenerlos en la cárcel mientras son remitidos a Cádiz, Carmona amenaza con liberarlos si no paga, con lo que tendría Paradas que volver a remitir otros 10 hombres³⁸.

Dadas estas condiciones los cabildos encargan a agentes o comisarios de confianza la conducción de los hombres levados hasta sus cuarteles, normalmente situados en el Campo de Gibraltar, Jerez o Cádiz. Marchan escoltados por guardas armados, «*hombres acomodados*», alguaciles del cabildo o vigilantes contratados, para evitar su fuga³⁹. En algunos casos la eficacia de estos agentes es realmente encomiable, el comisario Gabriel Bravo entrega 47 hombres que llevaba de Carmona y 5 que reclutó en el camino por lo que quedan incorporados al regimiento 52 soldados⁴⁰.

LOS DESERTORES

Con tan escasos incentivos pecuniarios, y siendo la mayor parte de los hombres levados a la fuerza, no es de extrañar que buena parte de estos hombres deserten a la primera oportunidad. Según se desprende de los regis-

³⁶ NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: «La recluta de milicias en Carmona en la Guerra de Sucesión. La picaresca y problemas sociales ante una leva impopular», *Carmona en la Edad Moderna*, Carmona, 2002.

³⁷ A.M.C., leg. 568, exp. 1708.

³⁸ A.M.C., leg. 568, 1810.

³⁹ A.M.C., leg. 567, 1702.

⁴⁰ A.M.C., leg. 567, 1708.

tros conservados sobre los dos distritos analizados, deserta aproximadamente el 40 % del total de hombres reclutados en la comarca.

Del los 512 hombres de dotación teórica del regimiento levado en Carmona, a fines de 1706, las autoridades municipales sólo presentan 435 hombres (el 84 % del número exigido). De ellos desertan 196 hombres, con lo que la unidad queda reducida a un 55 % de sus efectivos teóricos. De los hombres de Carmona, Paradas y Marchena permanecen en filas el 64 % de los levados. Por el contrario resulta espectacular el caso de Estepa, pues sólo 5 de los 80 hombres asignados a la villa permanecen en filas tras las primeras semanas.

Muchos de estos hombres se fugan con el uniforme, el equipo y las armas entregados., lo que constituye una pérdida económica importante, dado el alto coste y la dificultad para reponer este equipo. Los oficiales al mando de las unidades envían a los sargentos a las poblaciones de origen para recoger a los desertores que se hubiesen refugiado en ellas y recuperar el equipo. En caso de no encontrarlos, los oficiales obligaban a la villa a levar en su lugar a otros hombres para completar el cupo. El cabildo, a su vez, carga la pena sobre la familia del desertor obligándola a entregarlo o poner un sustituto a su costa. Si el desertor era un sustituto, la familia que lo hubiese "*puesto soldado*", debe poner otro y pagar las armas y el vestuario⁴¹.

Para facilitar la entrega el ejército está dispuesto a perdonar al soldado desertor que se entregue al cabildo con vestido y armas en un plazo razonable, pasado el cual se le aplicará las penas de ordenanza. Pocos son los desertores refugiados en casa que se entregan. En Carmona, en 1708, de los 18 desertores hijos de la ciudad que busca el oficial enviado desde Cádiz, 11 son suplidos por sustitutos puestos por sus padres y mantenidos por ellos hasta su incorporación. Se trata normalmente de jornaleros sin empleo, que se alistán por la paga y la prima de enganche ofrecida por las autoridades o por los padres.

El alguacil mayor consigue un nada despreciable estipendio del cabildo (24 r. por cada uno), persiguiendo a los desertores, como un cometido más de su labor de vigilancia del término. Ante el apuro del cabildo surge el "reclutador profesional," un particular que se ofrece, por un sueldo o comisión, a proporcionar los hombres necesarios para completar los cupos. En Carmona el cabildo ofrece a los agentes reclutadores 3 r. por cada soldado voluntario que presente y 24 r. por cada desertor que capture⁴².

⁴¹ A.M.C., leg. 568, 12 agosto 1707.

⁴² A.M.C., leg. 568, exp. 1708.

LA NOBLEZA

La nobleza, que quedaba excluida de la recluta ordinaria, es convocada al servicio de las armas respondiendo a la vieja concepción feudal de su obligación de prestar servicio militar al rey como fundamento de su condición y privilegio. En 1706 ⁴³ el rey convoca a los caballeros de las ordenes militares para que *"salgan a servir los pendones de las ordenes pasando a caballo a Madrid"*, equipados y armados con espada y pistolas, luciendo la insignia de su habito en forma de medio escapulario. Los caballeros de los reinos de Andalucía debían presentarse al duque de Veragua en el Puerto de Santa María para constituir una unidad de caballería de reserva.

En Carmona el corregidor cita a los más granado de la nobleza de la comarca (Barrera, Cervantes, Briones, Quintanilla, Cansino, Guzman, Rueda), todos caballeros de las órdenes militares, bajo pena de 500 ducados y reclusión en los conventos de sus ordenes como desobedientes a la llamada del rey. A esta primera reunión acude la mayor parte de los nobles convocados, (56 nobles sólo de Carmona), mostrándose todos ellos *"dispuestos al servicio de su majestad sacrificando sus vidas y haciendas"*. Pero cuando se les convoca para marchar apenas si acude alguno, y no todos ellos dispuestos a servir con el caballo, equipo y armas como se dispone en la real orden. El Consejo de Guerra se ve obligado en repetidas ocasiones a advertir a Carmona por su *"tibieza"* en la salida de la nobleza, pues prácticamente ninguno de los nobles de la ciudad está dispuesto a cumplir su obligación militar ⁴⁴.

El Consejo, en consideración a la escasa respuesta obtenida de la llamada, dicta una segunda real orden por la que concede a los que *"estén legitimamente excusados, envíen montado en su lugar un hombre a caballo"* a los regimientos ordinarios de caballería, y *"los caballeros que estén dispuestos a servir de su persona y armas"* se incorporren al regimiento de las ordenes militares. A estas alturas la condición de caballero había perdido su naturaleza original convirtiéndose en un elemento de distinción social de la nobleza, sin vinculación alguna con el servicio de las armas.

CONSIDERACIONES FINALES

El análisis de la recluta a estos niveles básicos permite obtener diversas conclusiones clarificadoras de la realidad social en la que nos movemos. La

⁴³ Real orden de 26 de abril de 1706.

⁴⁴ A.M.C., leg. 567, exp. 1706.

jerarquización establecida en las milicias, reflejo de la existente en la sociedad de la época, marca claras diferencias entre los sectores sociales a la hora de participar en el esfuerzo bélico. La nobleza local se reserva los altos cargos militares. En Écija los mandos se entregan a las principales familias locales: los marqueses de Peñaflor y los Ponce de León. En la tropa de caballería marchan muchos de los caballeros de la ciudad. En Carmona el mando se entrega a nobles (Arevalo, Quintanilla, Barrientos, Rueda, Montenegro, Berrugo, Villa), caballeros y «*hombres de calidad*».

Los soldados, por el contrario, son reclutados entre las «clases bajas» básicamente, al quedar exentos del sorteo los grupos profesionales que podríamos incluir dentro de una «clase media», aunque esta denominación no sea muy adecuada para la época. Además el bajo sueldo hace poco atractivo el ejército para personas que tengan una profesión estable medianamente remunerada.

La continuada recluta a lo largo de un periodo tan prolongado supuso una gran sangría de recursos y hombres para estas poblaciones. Esta falta de brazos, pues la recluta se centra en las clases trabajadoras, se hace notar en esos años. En las actas de cabildo se constata una creciente preocupación por las dificultades en el cobro de impuestos, en la elevación de los salarios de los jornaleros y los retrasos en la recogida de las cosechas ⁴⁵.

Por último cabe destacar los graves problemas que este tipo de reclutamiento plantea: una movilización excesivamente lenta, la escasa preparación para el combate de unos civiles que apenas si sabían manejar las armas; el escaso equipamiento, la mala calidad del armamento con que se les dota, la falta de experiencia en el manejo de las armas y el desconocimiento de lo que supone la vida militar. Son civiles, que en tiempo de paz continúan su vida normal y cuyo único contacto con el ejército son los escasos alardes celebrados en la ciudad, en los que reciben una mínima instrucción en el manejo de las armas. Todo ello tiene como consecuencia una escasa eficacia militar. No es de extrañar que no progrese como cuerpo militar y se continúe usando la milicia como un cuerpo de reserva, una tropa destinada a luchar en segunda fila, como guarniciones de plazas, escoltas de bagajes y, muy rara vez, como tropa de choque.

José Manuel NAVARRO DOMÍNGUEZ

Licenciado en Geografía e Historia. Profesor IES S. Albino

⁴⁵ A.M.E., leg. 410, expediente de alojamiento 1711.